RESOLUCION Nº 4496

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS "DATA LAB" PARA LOS ITEMS N°1 Y 10, "COMTEL S.R.L." PARA EL ITEM N° 16, DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL P. GAMARRA PARA LOS ITEMS N° 2, 3, 4, 5, 8 Y 11, "TRONIX S.R.L." PARA EL ITEM N° 13, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SENALAMIENTO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARA DESIERTO LOS ITEMS N° 6, 7, 9, 12, 14 Y 15.-

San Lorenzo, 31 de octubre del 2013.-

VISTO:

Los pedidos presentados por la Dirección General de Gabinete, Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal, Dirección General de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales, Dirección General de Asesoría Legal, Dirección General de Servicios Técnicos, Dirección General de Sanidad Animal Identidad y Trazabilidad, Dirección General de Laboratorio, Dirección General de Calidad Animal, Dirección General de Planificación y la Dirección General de Administración y Finanzas en la cual solicitan la Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 1361/2013 de fecha 29 de octubre de 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 24 de octubre de 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2013, creado por Resolución Nº 3615 de fecha 03 de setiembre de 2013, en el cual comunica que el 27 de setiembre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento" , habiéndose presentado en la oportunidad 08 (ocho) firmas de plaza: **"AVALON S.A.", "DISTRIBUIDORA SUMMER", "TRONIX S.R.L.", "COMTEL S.R.L.", "FONOLUZ S.A.", "A.SARABIA", "DATA LAB S.A." y "BBO LOGISTICS S.A."**, quedando las mismas habilitadas,

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"COMTEL S.R.L.", "NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.", "FONOLUZ S.A.", "TUPI S.A." y "ELECTRONICA SARABIA".-**

RESOLUCION Nº 4496

Las firmas oferentes **"A. SARABIA" y "FONOLUZ S.A."** no han dado respuesta a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, las firmas **"AVALON S.A." y "BBO LOGISTICS S.A."** han respondido en tiempo pero no han remitido la totalidad de las documentaciones solicitadas, por tanto se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas, conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2013.-

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, analizadas las ofertas presentadas, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación; recomienda adjudicar el **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2013, de la siguiente manera: a la firma "**DATA LAB S.A."** para los **ítems N° 1 y 10**, por la suma total de **G. 35.870.600** (treinta y cinco millones ochocientos setenta mil seiscientos guaraníes), la firma **"COMTEL S.R.L."** para el **ítem N° 16** por la suma total de **G. 58.000.000** (cincuenta y ocho millones de guaraníes), la firma **"DISTRIBUIDORA SUMMER" de Aníbal P. Gamarra** para los **ítems N° 2, 3, 4, 5, 8 y 11** por la suma total de **G. 168.454.000** (ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil guaraníes) y a la firma **TRONIX S.R.L.** para el **ítem N° 13** por la suma total de **G. 61.320.000** (sesenta y un millones trescientos veinte mil guaraníes), IVA incluido, por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

De acuerdo al análisis realizado, en el Informe de Evaluación, el Comité se sugiere declarar desiertos Los **ítems N° 6, 7, 9, 12, 14 y 15**, debido a que las ofertas presentadas por los oferentes que han sido descalificados y por no cumplir con los requisitos legales y técnicos, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b).-

Se aclara que la presente Licitación fue disminuida de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de la República N° 469/2013.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

RESOLUCION Nº 4496

La Resolución del SENACSA N° 4433 de fecha 28 de octubre del 2.013, por la cual designa al DR. ARNALDO BAVERA KNORR, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) del 29 al 31 de octubre del 2013.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"DATA LAB S.A."** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"** para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), los **ítems N° 1 y 10,** por la suma total de **G. 35.870.600** (treinta y cinco millones ochocientos setenta mil seiscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

3° Adjudicar a la firma **"COMTEL S.R.L."** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"** para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), el **ítem N° 16,** por la suma total de **G. 58.000.000** (cincuenta y ocho millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

4° Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"** para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), los **ítems N° 2, 3, 4, 5, 8 y 11**, por la suma total de **G. 168.454.000** (ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

5° Adjudicar a la firma **"TRONIX S.R.L."** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"** para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), el **ítem N° 13,** por la suma total de **G. 61.320.000** (sesenta y un millones trescientos veinte mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4496

6° Declarar desiertos los **ítems N° 6, 7, 9, 12, 14 y 15**, debido a que no existen Ofertas susceptibles de Evaluación en los mencionados ítems.-

7° Imputar el pago a la firma **"DATA LAB S.A." ítems N° 1 y 10** los siguientes Rubros: 1.1.530.30.14. 99; ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERR. EN GRAL. G. 11.041.900 (once millones cuarenta y un mil novecientos guaraníes) 1.1.530.30.814. 99; ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERR. EN GRAL. G. 2.426.800 (dos millones cuatrocientos veinte seis mil ochocientos guaraníes) 1.1.530.30.1. 99; ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERR. EN GRAL. G. 1.659.400 (un millón seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos guaraníes) 2.1.5.530.30.814. 99; ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERR. EN GRAL. G. 20.742.500(veinte millones setecientos cuarenta y dos quinientos guaraníes); a la firma **"COMTEL S.R.L."** ítem N° 16: 1.1.530.30.14. 99; ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERR. EN GRAL. G. 58.000.000 (cincuenta y ocho millones de guaraníes); a la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra los ítems N° 2, 3, 4, 5, 8 y 11:** 1.1.530.30.14. 99; ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERR. EN GRAL. G. 13.950.000. (trece millones novecientos cincuenta mil guaraníes) 1.1.530.30.814. 99; ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERR. EN GRAL. G. 2.082.000. (dos millones ochenta y dos mil guaraníes) 1.1.530.30.1. 99; ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERR. EN GRAL. G. 5.262.000. (cinco millones doscientos sesenta y dos mil guaraníes) 2.1.5.530.30.814. 99; ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERR. EN GRAL. G. 147.160.000. (ciento cuarenta y siete millones ciento sesenta mil guaraníes) a la firma "**TRONIX S.R.L." el ítem N° 13**, 1.1.530.30.14. 99; ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERR. EN GRAL. G. 2.920.000 (dos millones novecientos veinte mil guaraníes) 2.1.5.530.30.814. 99; ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERR. EN GRAL. G. 58.400.000. (cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil guaraníes), Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.-

8º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. ARNALDO BAVERA KNORR
Presidente (a.i.)